DA-Decreto: 06 INCOpsm.modcto 070-2020	Ref ^a . Decreto: 201210INCOpsm_modcto070 , Decreto n ^o : 4364/2020					
OTROS DATOS Código para validación: 4EZXA-YB8O7-N2PKE	FIRMAS 1 Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 10/12/2020 09:49 2 Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Doy fe 11/12/2020 11:06	FIRMADO 11/12/2020 11:06				





INCOpsm.modcto 070

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los Programas Presupuestarios y de los Concejales delegados de "Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos y Régimen Interior" e "Infancia y Familia", cuyas firmas se completan el 9 de diciembre de 2020, así como el informe del Interventor municipal, firmado electrónicamente el 9 de diciembre de 2020 he resuelto:

 Aprobar la modificación de crédito 070/20/TC/58, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones de los Programas "Administración General de Servicios Sociales" y "Asistencia Social a la Infancia y Familia":

GASTOS	,	CRÉDITO	MODIFIC.	CTO.DEFINITIVO	MODIFIC	ACIONES	CRÉDITO
CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	DEFINITIVO
2310 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES							
004.2310.212.01	REPARACIONES, MANTEN.Y CONSERVACIÓN CENTRO GESTOR, EDIF Y OTRAS CONST.	12.000,00		12.000,00		3.000,00	9.000,00
	ICIA SOCIAL A LA A Y FAMILIA						
009.2312.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SANITARIOS Y SOCIALES	70.000,00		70.000,00		9.000,00	61.000,00
009.2312.625.00	MOBILIARIO 2020-4-INVIF-1	0,00		0,00	12.000,00		12.000,00
	TOTALES	82.000,00	0,00	82.000,00	12.000,00	12.000,00	82.000,00

INGRESOS	ECONÓMICA	PREVISIÓN	MODIFIC.	PREV.DEFINITIVA	MODIFICACIONES		PREVISIÓN
CÓDIGO		INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	DEFINITIVA
						•	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

REPAROS Y OBSERVACIONES:

DA-Decre	to: 06 INCOpsm.modcto 070-2020	Ref ^a . Decreto: 201210INCOpsm_modcto070 , Decreto nº:	nº: 4364/2020		
otros datos Código par Página 2 d	a validación: 4EZXA-YB8O7-N2PKE	FIRMAS 1 Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 10/12/2020 09:49 2 Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Doy fe 11/12/2020 11:06	FIRMADO 11/12/2020 11:06		





2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica" según Decreto de la Alcaldía N° 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, LA SECRETARIA GENERAL

SEGURIDAD CIUDADANA,

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

Doy fe